

San José 24 de mayo de 2022.

RESOLUCIÓN: 256/2022

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado de la Compra Directa N° 131/2022, por Adquisición de SUPREMA DE POLLO, cuyo acto de apertura se realizó el día 20/05/2022 se presentaron dos (2) proveedores;

CONSIDERANDO:

- 1- Que cumplidos los plazos legales de publicación, ingresó su oferta las firmas: Cooperativa Pintos Cattini Esteban Andres y Rodriguez Lamadrid Carlos Gabriel.
- 2- Que analizadas las ofertas obtenidas y de acuerdo a lo informado por la señora ROSINA NEGRO Y VICTORIA CUADRA, Licenciadas en Nutrición, se estima conveniente adjudicar ésta compra a las empresas: Rodriguez Lamadrid Carlos Gabriel por ajustarse a lo solicitado, y cumplir con todos los requisitos.

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por los Artículos.33 del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por Resolución del Director N°3969/2015 de A.S.S.E. de fecha 21/08/2015;

LA DIRECCION DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL Y SICOSOCIAL.

RESUELVE

1º.- Adjudíquese a la Compra Directa 131/2022, de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto.

ITEM	Objeto	Empresa Adjudicada	Detalle de Adjudicación	P/U sin imp.	Cantidad	Precio total c/imp
1	SUPREMA DE POLLO	RODRIGUEZ LAMADRID CARLOS GABRIEL	SUPREMA DE POLLO	260,0000	90 Kilos	\$ 23.400,00


TOTAL ADJUDICADO POR EMPRESA	RODRIGUEZ LAMADRID CARLOS GABRIEL	\$ 23.400,00	TOTAL ADJUDICADO EN LA COMPRA	TOTAL: \$ 23.400,00
------------------------------	-----------------------------------	--------------	-------------------------------	------------------------

2º.- Plazo: El plazo del contrato que es objeto de la presente Compra Directa será 30 días a contar desde la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario.

3º.-Forma de Pago SIF (90 días) y mantenimiento de oferta por el período que abarque la

4º.-El monto total de la contratación asciende a la suma de pesos uruguayos veintitres mil cuatrocientos con 00/100 impuestos incluidos.

5º.-La erogación resultante de la presente Compra Directa se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la unidad ejecutora.


Cecilia A. Zehrand
Gerente Administrativo
A.S.S.E.